

## Microcréditos IEDT-Caixa

El 19 de Julio de 2010, se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz y MicroBank de “la Caixa”, S.A. con el objetivo de favorecer la financiación y promoción de microempresas y el fomento del empleo autónomo. Se dirigen a financiar proyectos promovidos por personas que pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional, a través de la concesión de préstamos de pequeña cuantía, “microcréditos”.

Línea de microcréditos Social, dirigidas a financiar el establecimiento, consolidación o ampliación de microempresas, negocios de autónomos con el objetivo de contribuir al desarrollo del tejido productivo, la creación y consolidación de empleo y la contribución del progreso social.

### Condiciones económicas para 2018

Microcréditos Sociales:

Finalidad	Proyectos de autoempleo. Inicio, consolidación o ampliación de microempresas e iniciativas económicas y empresariales por cuenta propia
Importe	Máximo: 25.000 euros (con un máximo del 95% de la inversión) Posibilidad de solicitar 50.000 € caso de Sociedades Limitadas
Beneficiario	Personas físicas con un proyecto de autoempleo. Profesionales autónomos con una renta anual de hasta 60.000 euros. Persona jurídica (Microempresa con menos de 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 euros)
Periodicidad	Mensual
Plazos	72 meses incluidos 6 meses de carencia opcional
Tipo de interés	- Hasta el 31/12/2018: 5,9% - A partir del 31/01/2018 de acuerdo con lo indicado en el Pacto Tercero del Convenio.
Garantías	Sin garantía real, ni condición de aval, excepto cuando el titular es una persona jurídica, que se requerirá aval necesariamente.
Requisito	Aportar un plan de empresa y un informe favorable de viabilidad por parte de la entidad colaboradora

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR en el IEDT.

1. Fotocopia compulsada del DNI.
2. Plan de empresa cumplimentado.
3. Informe de viabilidad cumplimentado por el IEDT.